



Ayuntamiento de la Villa de Coca

OFERTA DE TRABAJO

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES-PEÓN: 2

El Ayuntamiento de Coca precisa contratar temporalmente a dos personas desempleadas para la realización de obra y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Empleo Provincial 2022.

1.- Requisitos de los aspirantes:

- 1.1.-- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- 1.2.- Carnet de conducir tipo B.

2.- Criterios de valoración de los candidatos:

2.1.- Por cada mes completo de servicios prestados como peón o similares en el Ayuntamiento de Coca: 0,1 puntos con un máximo de 6 puntos.

2.2.- Por cada mes completo de servicios prestados como peón de construcción o jardinería y no valorados en el apartado anterior: 0,05 puntos con un máximo de 4 puntos.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

3.- Plazo de presentación de solicitudes.

El modelo de solicitud que se facilitará en las oficinas municipales se presentará, junto con la documentación que se acompañe, en el Registro General de la Entidad hasta las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2022.

4.- Documentación.

- 4.1.- Modelo de solicitud.
- 4.2.- Fotocopia del DNI/NIE.
- 4.2.- Documentos para la valoración de los candidatos de conformidad con el apartado 2. La experiencia laboral se acreditará mediante certificados de empresa en los que conste expresamente la categoría y el periodo de prestación de servicios, o bien mediante contratos de trabajo junto con la vida laboral.

DOCUMENTO FECHADO, SELLADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN.
El Alcalde: Mariano Jesús Herrero Llorente.